

Resolución Ministerial

Nº 635 -2017-PRODUCE

Lima, 28 DIC. 2017

VISTOS: El Informe N° 328-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 1793-2017-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, "Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado", establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, teniendo entre otros objetivos, alcanzar un Estado que se encuentre al servicio de la ciudadanía, que cuente con canales efectivos de participación ciudadana y que sea transparente en su gestión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó "La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", la cual establece que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados, entendiéndose por esta a una gestión en la que los funcionarios públicos se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte, con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible;

Que, con Resolución Ministerial N° 210-2016-PRODUCE, de fecha 06 de junio de 2016, se aprobó el documento "Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de Producción" dándose por iniciado el proceso de Incorporación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción, en cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el cual fue posteriormente modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, estableciéndose un nuevo organigrama nominal de las unidades orgánicas de la Entidad;



Que, con Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, de fecha 25 de julio de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2021, del Ministerio de Producción, derogándose la Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, que aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021;

Que, mediante Resolución de Secretarial N° 054-2017-PRODUCE-SG, de fecha 20 de noviembre de 2017, se aprobó la Directiva General N° 004-2017-PRODUCE/SG "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción", el cual tiene como objeto establecer los lineamientos, metodología e instrumentos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de la Producción, en el marco de lo dispuesto por la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, a través del Informe N° 328-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha señalado lo siguiente:

"Es así que, en ese esfuerzo, PRODUCE aprueba el "Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de Producción" mediante Resolución Ministerial N° 210-2016-PRODUCE, del 06 de junio del 2016, con el cual se da por iniciado el proceso de incorporación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción.

(...)

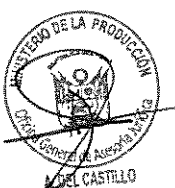
Dicho Mapa de Procesos fue formulado, entre otros, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE.

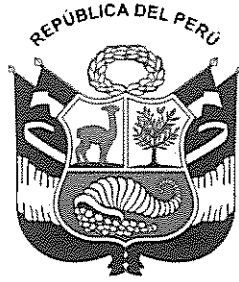
En ese contexto, ante la aprobación del nuevo ROF del Ministerio de la Producción dado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, del 17 de mayo de 2017, y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE; y el nuevo PESEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, del 25 de julio de 2017, es que se precisa la actualización de Mapa de Procesos de Nivel 0 de la Producción, a efectos de identificar y alinear los procesos existentes al nuevo marco normativo vigente".

Que, asimismo, en el Informe N° 328-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM, se concluye lo siguiente:

"3.2 Asimismo, el diseño y documentación del Mapa de Procesos Nivel 0 del Ministerio de la Producción – versión 2.0, se realizó en el marco del Documento Orientador "Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021", y la Directiva General N° 004-2017-PRODUCE/SG, "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción", documentos que establecen la metodología y formatos a seguir para la implementación de la gestión por procesos.

"3.3 El presente proyecto de Mapa de Procesos de Nivel 0 del Ministerio de la Producción, será una herramienta que permitirá esquematizar bajo un enfoque





Resolución Ministerial

por procesos, las competencias y funciones esenciales, así como el rol estratégico del Ministerio de la Producción como ente rector del sector producción, además de servir como documento técnico aplicable para sus órganos internos y programas nacionales, y documento referencial para el diseño del mapa de procesos de sus organismos públicos adscritos y de otras entidades públicas que forman parte del sector producción”.

Que, conforme a lo establecido en el literal g), del numeral 6.2.2. de la Directiva General N° 004-2017-PRODUCE/SG, corresponde a la Oficina General de Asesoría Jurídica emitir opinión respecto al proyecto de Resolución Ministerial y lo deriva debidamente visado a la Secretaría General, para la continuación del trámite de aprobación, la cual se encuentra a cargo del Despacho Ministerial conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3 de la referida Directiva;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 328-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Mapa de Procesos Nivel 0 de PRODUCE – versión 2.0. se encuentra alineado a lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM y a las disposiciones normativas internas actuales de la Entidad;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1793-2017-PRODUCE/OGAJ, ha emitido opinión favorable respecto del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Mapa de Procesos Nivel 0 de PRODUCE – versión 2.0 y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 210-2016-PRODUCE que aprobó el documento “Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de la Producción”;

Que, con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatorias” y la Directiva General N° 004-2017-PRODUCE/SG “Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción”;



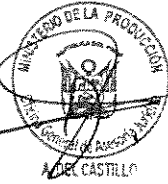


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento "Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de la Producción – versión 2.0", el cual forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, mediante el cual se fortalece la implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de la Producción, en cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

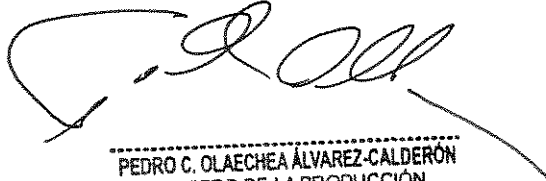


Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 210-2016-PRODUCE que aprobó el documento "Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de la Producción".



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y el documento "Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de la Producción – versión 2.0" en el portal institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y en el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

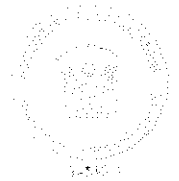
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0


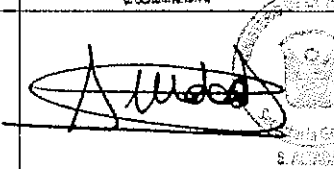

Ministerio de la Producción



CÓDIGO: OGPPM-MP

Versión: 2.0



Etapa	Responsable	Vº Bº y Sello
Elaborado por: Cargo: Fecha:	Carmen Patrocinia Condorchúa Vidal Directora de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización 19 / 12 / 2017	 C. CONDORCHÚA V.
Revisado por: Cargo: Fecha:	Fátima Soraya Altabás Kajatt Secretaria General / /	 S. ALTABÁS
Aprobado por: Cargo: Fecha:	Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón Ministro del Ministerio de la Producción / /	 MINISTRO





HOJA DE CONTROL DE CAMBIO

Versión N°	Fecha	Justificación	Responsable
1.0	06/06/16	Elaboración inicial del documento	OGPPM
2.0	/12/17	Actualización de Mapa de Procesos Nivel 0	OGPPM

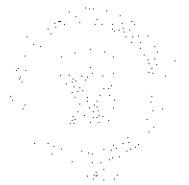


SM



INDICE

I.	OBJETIVO	4
II.	ALCANCE	4
III.	BASE LEGAL.....	4
IV.	ÓRGANOS QUE INTERVIENEN.....	4
V.	DEFINICIONES DE TÉRMINOS	6
VI.	MATRIZ CLIENTE – PRODUCTO.....	8
VII.	INTERACCIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
VIII.	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MAPA DE PROCESOS DEL NIVEL 0	13
IX.	INVENTARIO DE PROCESOS DE NIVEL 0.....	14
X.	FICHAS DE PROCESOS ESTRATÉGICOS DE NIVEL 0	15
XI.	FICHAS DE PROCESOS MISIONALES DE NIVEL 0.....	29
XII.	FICHAS DE PROCESOS DE SOPORTE DE NIVEL 0	49



14





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02

Página: 4 de 70

I. OBJETIVO

Establecer y documentar la visión general de los procesos que ejecuta el Ministerio de la Producción (PRODUCE) en cumplimiento de sus competencias y objetivos institucionales, como ente rector del sector pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, MYPE y las demás que se le asignen por Ley.

Asimismo, promover en la entidad la gestión por procesos, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

II. ALCANCE

El presente Mapa de Procesos tiene como alcance a los procesos estratégicos, misionales y de soporte de Nivel 0 que se lleva a cabo en PRODUCE.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 27779, Ley que crea el Ministerio de la Producción.
- 3.2 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.3 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 3.4 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y modificatorias.
- 3.5 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.6 Decreto Legislativo N° 1047, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 3.7 Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
- 3.8 Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 3.9 Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.10 Decreto Supremo N° 002-2017-PCM, aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su modificatoria.
- 3.11 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, aprueba Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.



ah

IV. ÓRGANOS QUE INTERVIENEN

Los órganos que intervienen son los siguientes:

Secretaría General

- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción
- Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales

Órgano de Defensa Jurídica





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02

Página: 5 de 70

Procuraduría Pública

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

- Oficina de Planeamiento y Modernización
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

- Oficina de Evaluación de Impacto
- Oficina de Estudios Económicos

Oficina General de Administración

- Oficina de Abastecimiento
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Ejecución Coactiva

Oficina General de Recursos Humanos

- Oficina de Administración de Recursos Humanos
- Oficina de Gestión del Talento Humano

Oficina General de Tecnologías de la Información

Oficina General de Atención al Ciudadano

- Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano
- Oficina de Gestión Documentaria y Archivo



Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

- Dirección de Políticas y Ordenamiento
- Dirección de Seguimiento y Evaluación

Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

- Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
- Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto

Dirección General de Pesca Artesanal

- Dirección de Gestión Pesquera Artesanal
- Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal

M

Dirección General de Acuicultura

- Dirección de Gestión Acuícola
- Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

- Dirección de Supervisión y Fiscalización
- Dirección de Vigilancia y Control
- Dirección de Sanciones

Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola



Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- Dirección de Políticas
- Dirección de Normatividad

Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados

Dirección General de Desarrollo Empresarial

Dirección de Articulación de Mercados
 Dirección de Desarrollo Productivo
 Dirección de Instrumentos Financieros
 Dirección de Cooperativas e Institucionalidad

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

Dirección de Innovación
 Dirección de Tecnología
 Dirección de Digitalización y Formalización

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

Dirección de Gestión Ambiental
 Dirección de Evaluación Ambiental

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

Dirección de Supervisión y Fiscalización
 Dirección de Sanciones

Consejo de Apelación de Sanciones

Programas

Programa Nacional A Comer Pescado
 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad
 Programa Nacional de Diversificación Productiva
 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado"



V. **DEFINICIONES DE TÉRMINOS**

5.1 Definiciones de Términos

- a) **Proceso:** Conjunto de actividades relacionadas entre sí, que tienen el propósito de producir un resultado o producto final para un destinatario de bienes y servicios (internos o externos).
- b) **Proceso de Nivel 0:** Usualmente se utiliza el término **Macroproceso** para denominar grupos de procesos.
- c) **Proceso de Nivel 1:** Primer nivel de desagregación de un Proceso de Nivel 0.
- d) **Procesos Estratégicos:** Son aquellos procesos que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la organización; se orientan al direccionamiento estratégico y la verificación del cumplimiento.
- e) **Procesos Misionales:** Son los procesos de producción de bienes y servicios que se entregan al ciudadano, entidades, empresas, etc. Son los que agregan valor para el destinatario de los productos; representan la razón de ser de la organización.

JM



 PERÚ Ministerio de la Producción	MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0	Código: OGPPM-MP Versión: 02
		Página: 7 de 70

- f) **Procesos de Soporte:** Son aquellos procesos que se encargan de brindar apoyo a todos los procesos, facilitando el desarrollo de las actividades necesarias para el buen funcionamiento de los procesos.
- g) **Proveedor:** Entidad o persona que proporciona un bien y servicio. Un proveedor puede ser interno o externo a la entidad.
- h) **Entradas:** Son los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades del proceso: recursos materiales, humanos, información, etc.
- i) **Actividades:** Son las acciones secuenciales que se ejecutan en el proceso.
- j) **Salidas:** Son los resultados (productos materiales, información, recursos humanos, servicios, etc.) del proceso, podría ser una entrada de otro proceso. Debe satisfacer la necesidad del cliente del mismo.
- k) **Clientes/Destinataria de los bienes y servicios:** Es el cliente que puede ser un ciudadano, persona, grupo, entidad, empresa, entre otros que accede a un bien o servicio o ambos, ofrecido por un proceso; con el fin de satisfacer una o más necesidades.
- l) **Recursos:** Son los recursos humanos, materiales, económicos y financieros que son necesarios para el desarrollo del proceso.
- m) **Indicadores de Desempeño:** Es una medida asociada a una característica del resultado, del bien o servicio del proceso, y del uso de los recursos; que permite a través de su medición en periodos sucesivos y por comparación con el estándar establecido, evaluar periódicamente dicha característica y verificar el cumplimiento de los objetivos planificados.
- n) **Dueño/Responsable del Proceso:** Es designado por la oficina encargada, bajo criterios de mejores prácticas. También se le conoce como propietario del proceso. Todos los procesos de nivel 0 establecidos en PRODUCE deben tener un dueño del proceso.
- o) **Alcance del Proceso:** Delimita la cobertura del proceso; identifica el inicio y fin del procesos, así como las actividades que considera el mismo



LM





PERÚ

Ministerio
de la ProducciónMAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0Código: OGPPM-MP
Versión: 02

Página: 8 de 70

VI. MATRIZ CLIENTE – PRODUCTO

Clientes	Producto			
	Políticas públicas nacionales y sectoriales en el sector Producción	Normas, lineamiento técnicos, planes y proyectos	Autorizaciones, concesiones y reconocimiento de otros derechos	Informes de seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas, y de la calidad del desempeño del sector
Ciudadanía	✓	✓	✓	
Sociedad Civil y empresas	✓	✓	✓	
PRODUCE (Otros procesos de produce)	✓	✓		✓
Organismos Públicos adscritos	✓	✓		✓
Gobiernos Regionales y Locales	✓	✓		✓



Clientes	Producto			
	Transferencia tecnológica, acompañamiento y supervisión a los Gobiernos Regionales.	Conocimientos y competencias orientadas al desarrollo productivo	Desarrollo productivo sectorial	Informes de fiscalización y sanciones impuestas
Ciudadanía		✓	✓	
Sociedad Civil y empresas		✓	✓	
Produce (Otros procesos de produce)				✓
Organismos Públicos adscritos				<input type="checkbox"/>
Gobiernos Regionales y Locales	✓			✓

AM

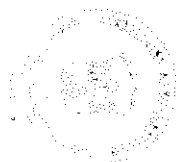


VII. INTERACCIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES


El análisis se realiza entre los procesos nivel 0 – misionales y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, debido a que son estos los enfocados directamente al cumplimiento de los mismos. A continuación, se muestra la matriz.

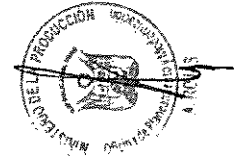


RM

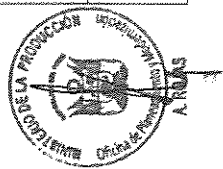


		Objetivos PEI				
Código	Nombre de Proceso Nivel 0	Objetivo del Proceso nivel 0	1) Incrementar el acceso a la infraestructura productiva de las unidades económicas con mejores condiciones de competitividad	2) Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las actividades económicas del sector producción	3) Incrementar las relaciones comerciales de los agentes de la cadena de valor articulados de valor articulados	4) Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo
M1	Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos regionales, locales y entidades.	Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos en diferentes niveles de gobierno y entidades, orientado al desarrollo productivo.				✓
M2	Diseñar estrategias de desarrollo sectorial	Establecer lineamientos de política, normas e instrumentos que rigen el desarrollo del sector en materias de su competencia.	✓	✓	✓	✓
M3	Promover e implementar el desarrollo productivo sectorial	Mejorar la productividad y el ecosistema emprendedor, implementando diversas políticas, normas e instrumentos en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.	✓		✓	
M4	Brindar conocimiento en materia sectorial	Generar competencias y conocimientos a los administrados, que contribuyan al desarrollo sectorial en materias de su competencia.		✓		
M5	Otorgar derechos en materia sectorial	Controlar las actividades reguladas por el sector para su desarrollo sostenible, en el marco de la normatividad vigente.				
M6	Fiscalizar y Sancionar en materia de su competencia.	Asegurar el cumplimiento normativo en materia del sector, mediante el monitoreo, fiscalización y/o sanción.				





			Objetivos PEI			
Código	Nombre de Proceso Nivel 0	Objetivo del Proceso nivel 0	5) Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MIPYME	6) Incrementar la adopción de tecnología limpia y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas	7) Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYME	8) Impulsar el desarrollo integral de las actividades acuícolas.
M1	Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos regionales, locales y entidades.	Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos en diferentes niveles de gobierno y entidades, orientado al desarrollo productivo.	✓	✓		
M2	Diseñar estrategias de desarrollo sectorial	Establecer lineamientos de política, normas e instrumentos que rigen el desarrollo del sector en materias de su competencia.	✓	✓	✓	✓
M3	Promover e implementar el desarrollo productivo sectorial	Mejorar la productividad y el ecosistema emprendedor, implementando diversas políticas, normas e instrumentos en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.	✓	✓		
M4	Brindar conocimiento en materia sectorial	Generar competencias y conocimientos a los administrados, que contribuyan al desarrollo sectorial en materias de su competencia.	✓			✓
M5	Otorgar derechos en materia sectorial	Controlar las actividades reguladas por el sector para su desarrollo sostenible, en el marco de la normatividad vigente.		✓		
M6	Fiscalizar y Sancionar en materia de su competencia.	Asegurar el cumplimiento normativo en materia del sector, mediante el monitoreo, fiscalización y/o sanción.		✓		



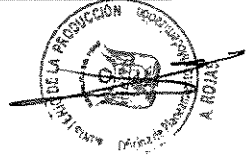
		Objetivos PEI				
Código	Nombre de Proceso Nivel 0	Objetivo del Proceso nivel 0	9) Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos	10) Incrementar la productividad de la pesca artesanal	11) Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológico	12) Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país
M1	Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos regionales, locales y entidades.	Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos en diferentes niveles de gobierno y entidades, orientado al desarrollo productivo.	✓	✓	✓	✓
M2	Diseñar estrategias de desarrollo sectorial	Establecer lineamientos de política, normas e instrumentos que rigen el desarrollo del sector en materias de su competencia.				
M3	Promover e implementar el desarrollo productivo sectorial	Mejorar la productividad y el ecosistema emprendedor, implementando diversas políticas, normas e instrumentos en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.				
M4	Brindar conocimiento en materia sectorial	Generar competencias y conocimientos a los administrados, que contribuyan al desarrollo sectorial en materias de su competencia.	✓	✓	✓	
M5	Otorgar derechos en materia sectorial	Controlar las actividades reguladas por el sector para su desarrollo sostenible, en el marco de la normatividad vigente.	✓			✓
M6	Fiscalizar y Sancionar en materia de su competencia.	Asegurar el cumplimiento normativo en materia del sector, mediante el monitoreo, fiscalización y/o sanción.	✓			✓



 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

 Oficina Ejecutiva de Asesoría

 A. ZARATE

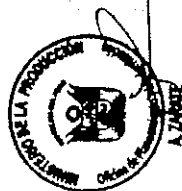
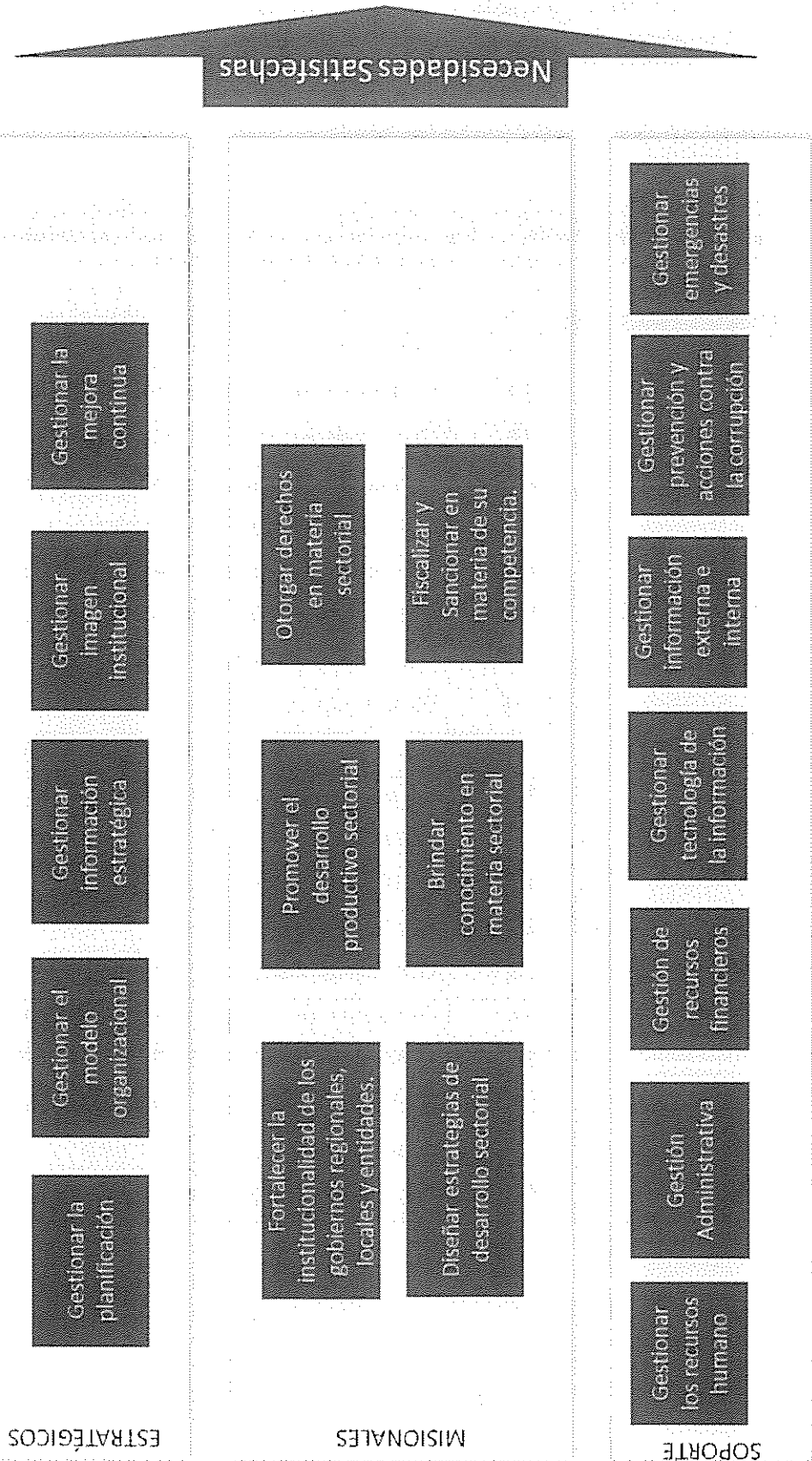


 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

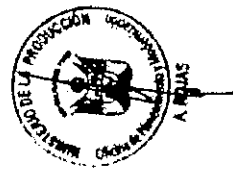
 Oficina Ejecutiva de Asesoría

 A. ROJAS

VIII. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MAPA DE PROCESOS DEL NIVEL 0



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02

Página: 14 de 70

IX. INVENTARIO DE PROCESOS DE NIVEL 0

Tipo	Cod.	Proceso Nivel 0
ESTRATÉGICOS	E1	Gestionar la Planificación
	E2	Gestionar el modelo organizacional
	E3	Gestionar información estratégica
	E4	Gestionar imagen institucional
	E5	Gestionar mejora continua
MISIONALES	M1	Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos regionales, locales y entidades.
	M2	Diseñar estrategias de desarrollo sectorial
	M3	Promover e implementar el desarrollo productivo sectorial
	M4	Brindar conocimiento en materia sectorial
	M5	Otorgar derechos en materia sectorial
	M6	Fiscalizar y Sancionar en materia de su competencia.
SOPORTES	S1	Gestionar los recursos humanos
	S2	Gestión Administrativa
	S3	Gestión de Recursos Financieros
	S4	Gestionar las tecnologías de la información
	S5	Gestionar información interna y externa
	S6	Gestionar prevención y acciones contra la corrupción.
	S7	Gestionar emergencias y desastres

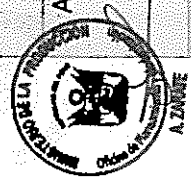


em

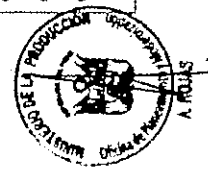


X. FICHAS DE PROCESOS ESTRATÉGICOS DE NIVEL 0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0			Código: E1
1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestionar la Planificación		Director(a) de la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)
2. OBJETIVO	Asegurar un desarrollo proyectado, organizado, presupuestado y oportuno de los procesos y proyecto de la institución, asegurando el logro de la misión y visión.		<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente y a criterio de la oficina encargada Fin: A la aprobación o publicación del documento		Director(a) de la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)
3. REQUISITOS			
4. DUEÑO DEL PROCESO			
5. REQUISITOS			
6. CLASIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Congreso de la República PCM CEPLAN Organismos Públicos adscritos de PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas Nacionales Políticas de Gobierno Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	1. Formular política y estrategia sectorial e institucional	11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS <ul style="list-style-type: none"> PCM CEPLAN MEF Unidades Ejecutoras formuladoras



em





PERÚ

Ministerio de la Producción

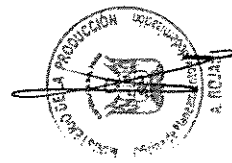
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 16 de 70

<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Unidades Orgánicas de PRODUCE • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Unidades Ejecutoras Formuladoras • Unidades Ejecutoras de Inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Nacional (PEDN) • Información Sectorial para el PESEM, PEI y otros documentos técnicos • Carteras de inversión de Gobiernos Regionales y Locales (proyectos de inversión) 	<p>2. Planificar operativas e inversiones y formular presupuesto</p> <p>3. Monitorear y evaluar desempeño institucional y sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PMI • POI aprobado y publicado • PIA aprobado y publicado • Informes de seguimiento de inversión • Informe de evaluación de Políticas de Obligatorio Cumplimiento • Informe de Evaluación del PESEM, PEI y POI 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades Ejecutoras de Inversión • Órganos y Unidades Orgánicas de PRODUCE • Organismos Públicos adscritos de PRODUCE
12. INDICADORES DEL PROCESO				
13. REGISTROS		14. INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones Ministeriales • Informe, Memorando y Oficio • Reporte de aplicativo informático de las políticas de obligatorio cumplimiento 		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de documentos técnicos presentados en el plazo establecido 		





A. ZABARE




FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0


		Código: E2
1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestionar el modelo organizacional	Director(a) de la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)
2. OBJETIVO	Adecuar los modelos organizacionales que rigen las operaciones de la institución para responder efectivamente a los cambios del entorno y a las necesidades de los administrados.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Supremos N° 043-2006-PCM; Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública. Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, Lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento	Estratégico
		4. DUEÑO DEL PROCESO
		5. REQUISITOS
		6. CLASIFICACIÓN








DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y unidades orgánicas de PRODUCE • Organismos Públicos adscritos de PRODUCE • Programas adscritos de PRODUCE • Alta Dirección de PRODUCE • PCM • Organismos internacionales • APCI • Entidad cooperante • Unidad Ejecutora del proyecto de cooperación técnica internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de PRODUCE • Propuesta formulada o actualizada de ROF o Manual de Operaciones (MO) de las OP's adscritas a PRODUCE • Propuesta de Directiva • Información sobre procesos proporcionada por los órganos • Marco normativo para la elaboración del ROF y la implementación de la Gestión por Procesos • Expresión de interés que promueve la suscripción del Convenio • Registro de un proyecto de cooperación técnica internacional • Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Decretos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar de modelos organizacionales • Elaborar y aprobar directivas • Suscribir convenios • Registrar y supervisar proyectos de cooperación • Diseñar Procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de ejecución e implementación del ROF • ROF actualizado, aprobado y publicado • Directivas aprobadas • Instrumentos suscritos • Acta de evaluación intermedia del proyecto de cooperación técnica internacional • Acta de evaluación final del proyecto de cooperación técnica internacional • Acta de cierre y transferencia del proyecto de cooperación técnica internacional • Diagnóstico del estado situacional de la gestión por procesos • Plan de Trabajo Institucional de implementación de procesos aprobado
		11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades de la administración pública extranjeras • Personas jurídicas de derecho privado extranjeras • Organismos internacionales • Organismos Públicos de PRODUCE • APCI • Entidad cooperante • Unidad Ejecutora del proyecto de cooperación técnica internacional • Órganos y unidades orgánicas de PRODUCE • Organismos Públicos adscritos de PRODUCE • Programas adscritos de PRODUCE • Alta Dirección


 A. ZARATE

UM


 A. RODRIGUEZ



PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 19 de 70

	de Urgencia, Resoluciones de Presidencia Ejecutiva que aprueba Directivas, otros de cumplimiento obligatorio		<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Procesos Nivel 0 actualizado, aprobado y publicado • Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) actualizado, aprobado y publicado 	
12. INDICADORES DEL PROCESO				
13. REGISTROS				
<ul style="list-style-type: none"> • Decretos Supremos • Resoluciones Ministeriales • Resoluciones de Secretaria General • Informe, Memorando y Oficio 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instrumentos de cooperación internacional en implementación • Porcentaje de proyectos de convenios aprobados respecto de los presentados • Porcentaje de directivas actualizadas • Porcentaje de documentos de la gestión por procesos actualizados 			
14. INDICADORES				



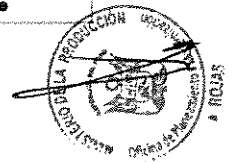
LM



1. NOMBRE DEL PROCESO		4. DUEÑO DEL PROCESO		Código:
Gestionar información estratégica		Director(a) de la Oficina de General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE)		E3
2. OBJETIVO		5. REQUISITOS		
Brindar información estratégica a los procesos y proyectos de la Institución, a partir del seguimiento y evaluación de intervenciones, las estadísticas y estudios especializados y del tratamiento de datos económicos y sectoriales.				• Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. • Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016".
3. ALCANCE		6. CLASIFICACIÓN		
Inicio: Según normatividad vigente y a criterio de la oficina encargada. Fin: A la aprobación o publicación del documento.		Estratégico		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS	11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS
Establecimientos pesqueros, manufactureros y comerciales • Áreas ejecutoras de las intervenciones. • Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) • Instituto Nacional de Estadística (INEI) • Unidades económicas pesqueras, manufactureras,	• Información sobre: desembarque, extracción, producción, comercialización, precios, cosecha, personal ocupado, stock, materia prima, perspectiva empresarial, etc. • Información de intervenciones pertinentes de evaluar y su ejecución. • Base de datos con información de las	• Calcular indicadores e índices sobre el desempeño productivo de la actividad sectorial (pesca, industria, cooperativas, mercado interno, etc). • Evaluar intervenciones claves del sector. • Seguir las intervenciones de los programas presupuestales. • Generar y analizar información cualitativa y	• Boletín mensual y anuario estadístico de la producción manufacturera, comercio interno y pesquero y acuícola. • Reporte de precios de recursos hidrobiológicos del día. • Reporte del índice de opinión industrial. • Informe de apoyo para el relevamiento de la Encuesta	• Alta Dirección y Direcciones de Línea del Ministerio de Producción. • Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). • Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) • Organización Mundial de Alimentación (FAO).

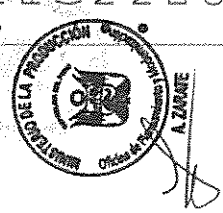


M

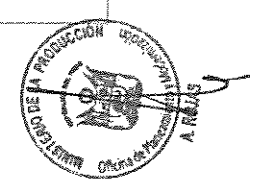




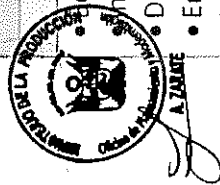
<p>cooperativas y de comercio interno)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) • Banco Mundial (BM). • Fondo Monetario Internacional (FMI) • Organización Internacional del Trabajo (OIT) • Naciones Unidas. • Centro de Comercio Internacional (CCI) • Ministerio del Ambiente (MINAM) • Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) • Ministerio de Salud (MINSA) • Naciones Unidas - Base de Datos de Estadísticas del Comercio Internacional (COMTRADE) • Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) • Consultoras externas 	<p>empresas beneficiarias de los PP (atendidas y no atendidas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta nacional de empresas, catastro acuícola, censo de pesca artesanal y otras bases de datos. • Base de datos con información productiva, económica-financiera, social y tecnológica de las unidades económicas (empresas) u otros agentes económicos. • Base de datos de registros administrativos de localización y ubicación de las unidades productivas, incluyendo variables de segmentación. • Información económica, social, financiera, tecnológica, etc. • Base de datos de empresas, importaciones y exportaciones. • Información sobre la demanda interna y PBI. • Información sectorial y precios. 	<p>cuantitativa proveniente de encuestas, censos y registros administrativos en materia de competencia del Sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios especializados sobre el impacto de las iniciativas de políticas en el sector. • Caracterizar el desenvolvimiento productivo y socioeconómico de las regiones del país. • Definir escenarios futuros sobre las actividades productivas de competencia del sector. 	<p>Económica Anual de Pesca y acuícola, y Manufactura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de diseño • Evaluación de procesos • Evaluación de resultados • Evaluación de impacto • Documentos y presentaciones de los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas - ENE, de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera, del Censo Nacional de Mercado de Abastos (CENAMA), del Censo Nacional de Cooperativas, del Censo Nacional de Pesca Artesanal en el Ámbito Marítimo, del Censos Nacional de Pesca Artesanal en el Ámbito Continental y del Registro Único de Contribuyentes • Otros documentos de Censos o encuestas especializadas en el ámbito del Sector • Informes técnicos con la evaluación de impacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Permanente para el Pacífico Sur (CPPS). • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). • Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS). • Empresas pesqueras, manufactureras y de comercio interno. • Pescadores artesanales. • Equipo técnico de programa presupuestal. • Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) • Congreso de la República • Otros Ministerios • Entidades privadas • Gobiernos regionales y locales. • Gremios y asociaciones • Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) • Administrado
---	---	--	---	---



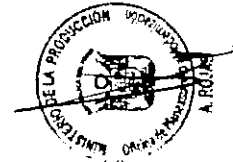
LM



	<ul style="list-style-type: none"> • Información de Empleo por número de trabajadores • Lista de principales proyectos de inversión sectoriales. 	(beneficio-costos) de las iniciativas de políticas del sector, reportes y estudios prospectivos. <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y diagnósticos regionales. • Informe de seguimiento. • Boletín de seguimiento y evaluación.
12. INDICADORES DEL PROCESO		
13. REGISTROS		
<ul style="list-style-type: none"> • Boletines mensuales y anuales • Informes técnicos • Documentos de censos • Encuesta nacional de empresas y catastro acuícola • Base de datos con información de las empresas beneficiarias de los PP; con información productiva, económica-financiera, social y tecnológica de las unidades económicas (empresas) u otros agentes económicos; con registros administrativos de localización y ubicación de las unidades productivas, incluyendo variables de segmentación. 		<ul style="list-style-type: none"> • Número de boletines, reportes y publicaciones sectoriales publicadas y difundidas. • Porcentaje de intervenciones de los PP con evaluaciones ejecutadas. • Porcentaje de recomendaciones aceptadas por las áreas ejecutoras de las intervenciones. • Número de censos y encuestas ejecutadas. • Número de estudios e información estadística realizada para las Regiones.
14. INDICADORES		




OM

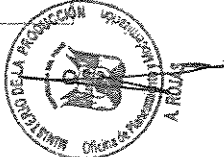


FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

		Código: E4	
1. NOMBRE DEL PROCESO Gestionar imagen institucional		Director(a) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII)	
2. OBJETIVO Asegurar una adecuada imagen institucional, dentro y fuera de la institución		4. DUEÑO DEL PROCESO • Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, y modificatoria, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.	
3. ALCANCE Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o solicitud Fin: A la aprobación o publicación del documento, o cuando se considere terminado el proceso.		5. REQUISITOS Estratégico	
6. CLASIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento presupuesto y modernización. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. Entidades externas. 		8. ENTRADAS <ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico sectorial multianual Plan estratégico institucional Plan estratégico nacional Plan relacionado a comunicaciones. Manuales relacionados a comunicaciones. Directiva relacionada a comunicaciones. Documentos necesarios de publicación. Información de medios de comunicación. 	9. PROCESOS NIVEL 1 <ul style="list-style-type: none"> Generar documentos orientadores y normativos de comunicación. Desarrollar actividades de comunicación Monitorar la percepción institucional.
		10. SALIDAS <ul style="list-style-type: none"> Plan de comunicación para redes sociales Manual de publicaciones web Plan de gestión de prensa Plan de comunicación interna y fidelización Manual de identidad gráfica y audiovisual Directiva de contenidos audiovisuales, gráficos y publicaciones Manuales audiovisuales y gráficos complementario 	11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS <ul style="list-style-type: none"> Direcciones y Oficinas de PRODUCE Programas de PRODUCE OPAS Población Instituciones diversas.


 A. ZAVANTE

LM


 A. ROSA



PERÚ

Ministerio de la Producción

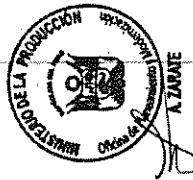
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

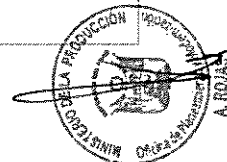
Versión: 02

Página: 24 de 70

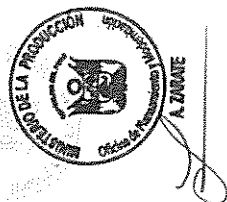
	<ul style="list-style-type: none"> Otras fuentes de información 		<ul style="list-style-type: none"> Plan de estrategia publicitaria Plan de comunicación y mercadeo Directiva de publicidad Plan de medios para la contratación de publicidad. Publicaciones en plataformas digitales. Nota de prensa Ayuda memoria Conferencia de prensa Publicaciones especiales Síntesis de noticias Eventos Atenciones protocolares Carpetas protocolares Gestión de marca Saludos y condolencias protocolares Videos institucionales Campañas publicitarias Campaña de comunicación Campaña de prensa Informe de monitoreo de noticias. Informe de monitoreo de publicaciones en redes.
--	--	--	--



CM



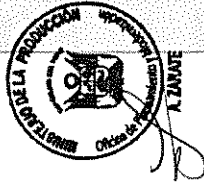
12. INDICADORES DEL PROCESO	
13. REGISTROS	14. INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo. • Registro de publicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de impacto de publicaciones en redes sociales. • Índice de rebote de las notas de prensa en los medios de comunicación.



em

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

		Código: E5
1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestionar mejora continua Director(a) de la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)	
2. OBJETIVO	Mejorar continuamente el desarrollo de las actividades de la institución, enfocado a satisfacer las necesidades del ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. • Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. • Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos. • Resolución N° 003-2010-PCM/SGP, Guía metodológica para la determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o solicitud Fin: A la aprobación o publicación del documento, o cuando se considere terminado el proceso	Estratégico
4. DUEÑO DEL PROCESO		
5. REQUISITOS		
6. CLASIFICACIÓN		



DM





PERÚ

Ministerio de la Producción

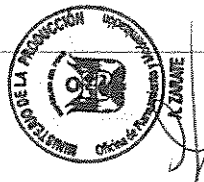
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

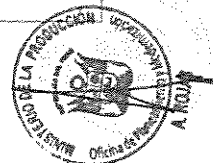
Versión: 02


Página: 27 de 70

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Órganos y unidades orgánicas de PRODUCE PCM Contraloría General de la Republica RENIEC SUNARP INEI 	<ul style="list-style-type: none"> Marco normativo para la elaboración del TUPA Procedimientos nuevos a incluirse o actualizarse en el TUPA de PRODUCE Proyectos de TUPA de los Órganos adscritos Propuestas de mejora Plan Nacional de Simplificación Administrativa Manual para la aplicación del análisis de calidad regulatoria Información sobre la ejecución de las intervenciones para el seguimiento Información sobre control interno 	<ul style="list-style-type: none"> Formular o actualizar el TUPA de la entidad Evaluar el TUPA de Op's adscritas Elaborar y aprobar plan de simplificación administrativa Evaluar desarrollo del plan de simplificación administrativa Mejorar e innovar procesos y procedimientos Mejorar procedimientos administrativos en el marco de ACR Gestionar el control interno 	<ul style="list-style-type: none"> TUPA de PRODUCE actualizado, aprobado y publicado TUPA de OP's actualizado, aprobado y publicado Plan de trabajo de simplificación administrativa Informe de Evaluación del Desarrollo del Plan de trabajo Procesos y procedimientos mejorados y/o innovados Documentos de control interno
		11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección de PRODUCE Órganos y unidades orgánicas de PRODUCE Comité de Mejora continua Contraloría General de la Republica Administrado



24

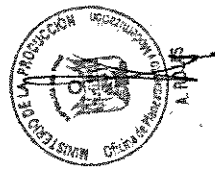


 PERÚ Ministerio de la Producción	MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0		Código: OGPPM-MP Versión: 02 Página: 28 de 70
	12. INDICADORES DEL PROCESO		
	13. REGISTROS		

12. INDICADORES DEL PROCESO	14. INDICADORES
13. REGISTROS <ul style="list-style-type: none"> ● Informes de medición de satisfacción de usuarios de procedimientos TUPA ● Informe final del Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa ● Informes de Control de Auditoría de Cumplimiento ● Informes bimestrales y semestrales del estado de las recomendaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel de satisfacción de los administrados que utilizan los procedimientos TUPA ● Porcentaje de mejoras diseñadas e implementadas ● Porcentaje de cumplimiento de lo programada en el Plan Anual de Control

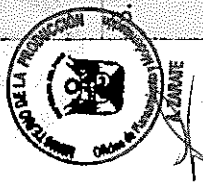


em

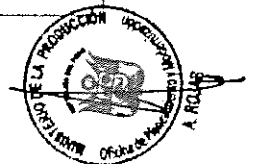


XI. FICHAS DE PROCESOS MISIONALES DE NIVEL 0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0		Código:	M1
1. NOMBRE DEL PROCESO	Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos regionales, locales y entidades.	4. DUEÑO DEL PROCESO	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
2. OBJETIVO	Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos en diferentes niveles de gobierno y entidades, orientado al desarrollo productivo.	5. REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización y sus normas modificatorias. • Ley N° 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales y modificatorias. • Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas. • Decreto Legislativo N° 1228, Decreto legislativo de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica – CITE • Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa.
3. ALCANCE	<p>Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud.</p> <p>Fin: A la aprobación o publicación del documento o cuando se considere terminado el proceso.</p>	6. CLASIFICACIÓN	Misional
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de • Consejo de Ministros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades de transferencia tecnológica a 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer consensos para la articulación de políticas y planes sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos para la Descentralización.
			11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS
			<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional y Local.



LM





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

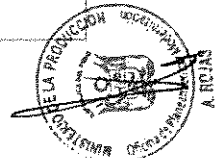
Versión: 02

Página: 30 de 70

<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Producción. 	<p>gobiernos descentralizados y entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de transferencia tecnológica a gobiernos descentralizados y entidades. Competencias y funciones a transferir. Información en normas relacionadas a transferencia tecnológica. Informes diversos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación relacionados a transferencia tecnológica. Planes relacionados a transferencia tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir estrategias y acciones para la gestión descentralizada y el fortalecimiento de capacidades institucionales. Descentralizar competencias y funciones. Reforzar la transferencia de competencias y funciones transferidas. Supervisar, monitorear, evaluar e informar sobre la ejecución de las funciones sectoriales transferidas. Transferir metodologías para incentivar la formalización empresarial. Fortalecer capacidades para fomentar la aplicación de tecnología. 	<p>Planes relacionados a Transferencia tecnológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Funciones, Activos, Modelos de gestión, productos y competencias transferidos. Acompañamiento técnico a Recursos Humanos de GR y GL. Informe sobre la implementación de las funciones transferidas. Entidades fortalecidas en temas formalización empresarial y aplicación de tecnologías. 	<p>de de</p> <ul style="list-style-type: none"> Presidencia Consejo Ministros. Ministerio de la Producción. Otras Entidades Públicas y Privadas.
--	--	--	---	---



LM





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 31 de 70

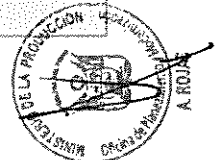
	<ul style="list-style-type: none"> Manuales relacionados a transferencia tecnológica. Información y Documentos diversos relacionados a transferencia tecnológica. 			
12. INDICADORES DEL PROCESO				
13. REGISTROS				
<ul style="list-style-type: none"> Planes de transferencia. Informe de evaluación de planes de transferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> % de acuerdos y disposiciones transferidas, respecto al total de acuerdos y disposiciones existentes. 			
14. INDICADORES				




FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0		Código:	M2
1. NOMBRE DEL PROCESO	Diseñar estrategias de desarrollo sectorial	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	
2. OBJETIVO	<p>Establecer lineamientos de política, normas e instrumentos que rigen el desarrollo del sector en materias de su competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas. • Ley Nº 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. • Decreto Legislativo Nº 1199, que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales. • Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca y su reglamento. • Decreto Legislativo Nº 1195, Ley General de Acuicultura y su reglamento. • Decreto Legislativo Nº 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. 	
3. ALCANCE	<p>Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento o cuando se considere terminado el proceso.</p>	Misional.	
		4. DUEÑO DEL PROCESO	
		5. REQUISITOS	
		6. CLASIFICACIÓN	



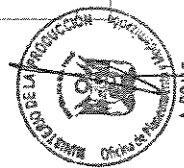
Handwritten signature



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Órganos, unidades de orgánicas de PRODUCE. • Programas y Organismos Públicos de PRODUCE. • Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. • Agentes productivos de pesca y acuicultura. • Organismos de cooperación internacional. • Empresas. • Sociedad Civil (ONG, Asociaciones, Sindicatos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades de estrategias de desarrollo sectorial. • Políticas, reglamentos o lineamientos en normas relacionadas a estrategias de desarrollo sectorial. • Informes diversos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación relacionados a estrategias de desarrollo sectorial. • Planes relacionados a estrategias de desarrollo sectorial. 	<p align="center">MYPE E INDUSTRIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar políticas y lineamientos. • Elaborar reglamentos técnicos para la industria manufacturera. • Elaborar regulaciones industriales para la industria manufacturera. • Capacitar a los administrados en la normativa vigente. • Difundir la normativa vigente para conocimiento. • Desarrollar instrumentos financieros para MIPYME. • Diseñar instrumentos para el desarrollo innovador. • Diseñar instrumentos para fomentar la aplicación de tecnología. • Desarrollar normas ambientales sectoriales. • Diseñar instrumentos para los concursos. • Diagnósticos y estudios previos. • Viabilidad y justificación de la intervención. • Diseño y modelamiento de la intervención. 	<p align="center">11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órganos, unidades de orgánicas de PRODUCE. • Programas y Organismos Públicos de PRODUCE. • Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. • Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME). • Cooperativas e instituciones financieras. • Ciudadano.


 A.ZARME

UN


 A.ROJAS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

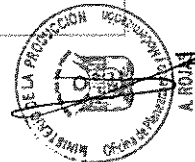
Página: 34 de 70

	<ul style="list-style-type: none"> Manuales relacionados a estrategias de desarrollo sectorial. Información y Documentos diversos relacionadas a estrategias de desarrollo sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de información estadística del PNDD. Estudios transversales de soporte según líneas de intervención. Atención de requerimientos en estudios diversos. Gestión social del proyecto. Elaboración de normas técnicas de reglamentos para infraestructura productiva y comercio interno. Elaboración de instrumentos de gestión de proyectos. Desarrollar instrumentos para el fortalecimiento y fomento de modalidades asociativas. Desarrollar instrumentos para el desarrollo empresarial y acceso a mercados de las MIPYME. <p>PESCA Y ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular medidas de ordenamiento en pesca y acuicultura. Seguimiento y evaluación a las políticas pesqueras y acuícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de viabilidad de la intervención. Modelo de Intervención. Informe estadístico sobre el PNDD. Informe de estudios en líneas de intervención del PNDD. Informe de estudio diverso. Reducción de riesgo de conflictos sociales. Normas técnicas sobre infraestructura productiva y comercio interno. Instrumentos de gestión de proyectos. Instrumentos para el fortalecimiento y fomento de modalidades asociativas. Instrumentos para el desarrollo empresarial y el acceso de MIPYME a mercados.
--	---	---	---



ZAVATE

24



A. ROSA



PERÚ

Ministerio
de la Producción

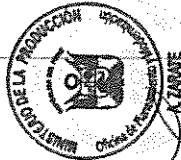
MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 35 de 70

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Diagnósticos Técnicos sobre Cambio Climático. • Estudiar las cadenas productivas de pesca y acuicultura. • Elaborar planes y programas de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y normas sobre pesca y acuicultura. • Informe de seguimiento a normas de pesca y acuicultura. • Diagnósticos Técnicos sobre Cambio Climático. • Informe de estudio de cadena productiva en pesca y acuicultura. • Planes y programas de capacitación. 	
13. REGISTROS		14. INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Institucional • Informe de evaluación del POI 		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estrategias aprobadas. 	

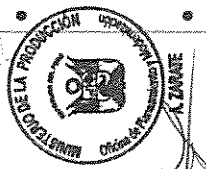


FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0		Código:	M3
1. NOMBRE DEL PROCESO Promover e implementar el desarrollo productivo sectorial	4. DUEÑO DEL PROCESO 5. REQUISITOS	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura Despacho Viceministerial de MYPE e Industria <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. • Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas. • Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. • Ley N° 26887, Ley General de Sociedades. • Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca y su reglamento. • Decreto Legislativo N° 1195, Ley General de Acuicultura y su reglamento. 	
2. OBJETIVO Mejorar la productividad y el ecosistema emprendedor, implementando diversas políticas, normas e instrumentos en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.	6. CLASIFICACIÓN	Misional	
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento o cuando se considere terminado el proceso.		

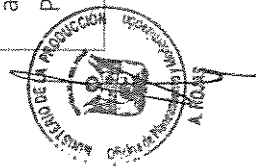




DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
			11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Órganos, unidades orgánicas de PRODUCE Y Programas Públicos de PRODUCE. • Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. • Entidad Titular del terreno • Empresas prestadoras de servicios públicos (energía, agua, entre otros) • Organizadores feriales. • Cámara de Comercio de Lima. • Operadores de Centros Desarrollo Empresarial autorizados por PRODUCE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades sobre desarrollo productivo • Políticas y normas relacionadas a desarrollo productivo • Informes diversos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación relacionados a desarrollo productivo. • Planes relacionados a desarrollo productivo. • Manuales relacionados a 	<p>MYPE E INDUSTRIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar el acceso a terrenos del Estado. • Evaluar y aprobar los proyectos en el ámbito de industria y comercio interno • Articular comercialmente a la MIPYME. • Fortalecer la articulación productiva de las empresas. • Incentivar y Formalizar unidades económicas. • Compartir experiencias de emprendimientos innovadores. • Generar empresas innovadoras. • Destacar los logros alcanzados en el desarrollo de la innovación y la aplicación de tecnología en MIPYME. • Difundir la convocatoria de concursos. • Evaluar y seleccionar los proyectos. • Iniciar, supervisar y controlar proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovadores (Persona natural o jurídica). • Emprendedores (Persona natural y jurídica). • Ciudadanos. • Universidades. • Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local.
		<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de interés nacional de proyectos y Evaluación de otorgamiento de derechos de servidumbre • Resolución que aprueba la calificación de proyectos para acogerse al régimen. • Contratos comerciales. • Proyectos y planes cofinanciados por INNÓVATE • Unidad económica formalizada (RUC generado) • Capacidades y recursos de emprendimiento e innovación. • Recurso económico. • Incremento del prestigio y distinción de las empresas participantes. 	



Handwritten mark





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

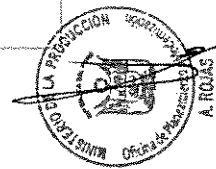
Página: 38 de 70

<ul style="list-style-type: none"> • Personas naturales y jurídicas que realizan actividad pesquera y acuícola. 	<p>desarrollo productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información Documentos relacionados a desarrollo productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar proyectos. • Desarrollo de proyectos de parques industriales y zonas económicas. • Desarrollo de proyectos de comercio interno. • Organización y coordinación de eventos y proyectos. <p>PESCA Y ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos pilotos de comercialización de productos de la pesca artesanal. • Coordinar el cumplimiento del Plan Bienal CITES. • Coordinar y monitorear la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) • Controlar el registro de entidades autorizadas en estudios y monitoreos en materia ambiental. • Desarrollar subproyectos de innovación en pesca y acuicultura. • Promover la interacción entre los actores de la cadena de pesca y acuicultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciamiento y acompañamiento técnico. • Proyecto de parque industriales y zonas económicas. • Proyecto de Comercio Interno. • Proyectos difundidos en eventos diversos. • Proyecto piloto implementado. • Informe de implementación del Plan Bienal CITES. • Informe de Línea base de la NDC culminado.
--	--	--	--



A. LARREA

lm



A. RODAS



PERÚ

Ministerio de la Producción

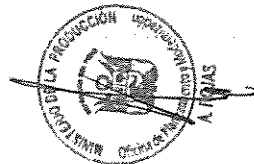
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

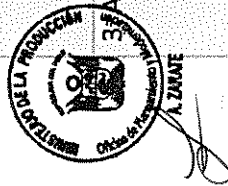
Versión: 02

Página: 39 de 70

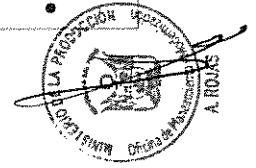
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y desarrollar los canales comerciales para productos hidrobiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Acto administrativo de aprobación y/o denegación del registro en PRODUCE. Cofinanciamiento y acompañamiento técnico. Redes promotoras de innovación. Desarrollo de canales comerciales.
12. INDICADORES DEL PROCESO			
13. REGISTROS		14. INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Operativo institucional. Informe de evaluación del POI 			<ul style="list-style-type: none"> % de políticas, normas e instrumentos implementados respecto a los aprobados



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0			Código:	M4
1. NOMBRE DEL PROCESO	Brindar conocimiento en materia sectorial		Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	
2. OBJETIVO	Generar competencias y conocimientos a los administrados, que contribuyan al desarrollo sectorial en materias de su competencia.		<ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N° 1047, Ley de organización y funciones del Ministerio de la Producción. Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas. Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca y sus reglamentos. Decreto legislativo N° 1195, Ley General de Acuicultura y su reglamento. 	
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento o cuando se considere terminado el proceso.		Misional.	
6. CLASIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS	11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> Órganos, unidades orgánicas de PRODUCE. Programas y Organismos Públicos de PRODUCE. 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades de conocimiento en materia sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> MYPE E INDUSTRIA Fortalecer las capacidades en materia Técnico-Productivo y Calidad de a las MIPYME. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos y planes cofinanciados por INNOVATE. 	<ul style="list-style-type: none"> Innovadores (Persona natural o jurídica).



RM



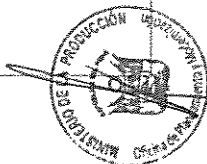


<ul style="list-style-type: none"> Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. Personas naturales y jurídicas que realizan actividad pesquera y acuícola. Capacitadores externos. SEPA (Servicios de Extensionistas Pesqueros Artesanales). Universidades. Organismos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas y normas relacionadas materia sectorial. Informes diversos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación relacionados a materia sectorial. Planes diversos en materia sectorial. Manuales diversos en materia sectorial. Información y Documentos diversos en materia sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar conocimiento en gestión empresarial. Entrenar en herramientas de Mejora de la Productividad. Capacitar en gestión ambiental y buenas prácticas ambientales. Planificación y ejecución de capacitaciones en proyectos de desarrollo industrial. Planificación y ejecución de fortalecimiento de capacidades en desarrollo industrial. Fortalecer capacidades en materia de cooperativas y otras modalidades asociativas y de articulación comercial. Generar conocimientos en materia de gestión financiera. <p style="text-align: center;">PESCA Y ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer capacidades técnicas de los agentes de la Pesca Artesanal. Difundir instrumentos de gestión de la pesca artesanal. Acceder a información que promueva prácticas de comercialización directa en pesca artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> conocimiento en gestión empresarial e innovación. Especialistas en mejora de la productividad. Conocimientos en temas de gestión ambiental. Conocimientos sobre proyectos de desarrollo industrial. Capacidades fortalecidas en desarrollo industrial. Capacidades fortalecidas en materia de cooperativas y otras modalidades asociativas y de articulación comercial. Conocimientos en materia de gestión financiera. Asesorías, capacitaciones y asistencias técnicas en Pesca Artesanal. Instrumentos de gestión de Pesca Artesanal difundidos. Información comercial de Pesca Artesanal disponible en la web. 	<ul style="list-style-type: none"> Emprendedores (Persona natural y jurídica). Ciudadanos. Universidades. Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. Cooperativas ONG.
--	---	--	---	---



A. ZAVARE

LM



A. FLORES



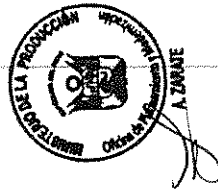
PERÚ

Ministerio de la Producción

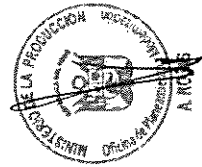
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 42 de 70

		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asistencia técnica en acuicultura. • Fortalecer capacidades en materia de cambio climático y biodiversidad. • Fortalecer capacidades en materia de gestión ambiental del sector pesca y acuicultura. • Fortalecer y desarrollar capacidades de pescadores artesanales y productores acuícolas. • Promocionar y fomentar el consumo de productos hidrobiológicos. • Educar a la población para fomentar el consumo de productos hidrobiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en temas de acuicultura. • Conocimiento en cambio climático y biodiversidad. • Conocimientos en gestión ambiental en P. y acuicultura. • Asistencia técnica sobre formalización empresarial. • Productos hidrobiológicos más accesibles. • Información sobre beneficios del consumo de productos hidrobiológicos. 	
12. INDICADORES DEL PROCESO				
13. REGISTROS		14. INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo institucional. • Informe de evaluación del POI 		<ul style="list-style-type: none"> • % de acciones ejecutadas, respecto a las planificadas 		



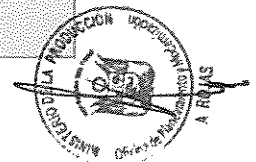
LN



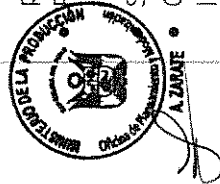
FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0			Código: M5
1. NOMBRE DEL PROCESO	Otorgar derechos en materia sectorial	4. DUEÑO DEL PROCESO	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
2. OBJETIVO	Controlar las actividades reguladas por el sector para su desarrollo sostenible, en el marco de la normatividad vigente.	5. REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca y su reglamento. • Decreto Legislativo N° 1195 - Ley General de Acuicultura y su reglamento. • Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. • Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas. • Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa.
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento o cuando se considere terminado el proceso.	6. CLASIFICACIÓN	Misional



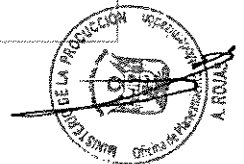
Ch



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Órganos, unidades de PRODUCE. Programas y Organismos Públicos de PRODUCE. Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. Organizaciones privadas personas naturales y jurídicas. SUCAMEC. Consejo Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas CONAPAQ (Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados, Ministerio de Relaciones Exteriores y otros.). 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades de autorizaciones en competencias de PRODUCE. Solicitudes de autorización en competencias de PRODUCE. Políticas y normas relacionadas otorgamiento de derechos. Informes diversos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación relacionados al otorgamiento de derechos. Planes diversos relacionado al otorgamiento de derechos. Manuales diversos relacionados al 	<p style="text-align: center;">MYPE E INDUSTRIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Autorizar realizar actividades con alcohol, sujetas a control. Autorizar actividades con explosivos de uso civil. Autorizar actividades con sustancias químicas susceptibles de empleo en la fabricación de armas químicas. Asignar el código WMI y autorizar fabricación y/o ensamblaje de vehículos. Autorizar productos industriales manufacturados sujetos a reglamentos técnicos. Autorizar el uso del distintivo Hecho en Perú. Autorizar organismos de evaluación de la conformidad. Autorizar el uso de equipo completo nuevo de GNV para el transporte de uso masivo. Otorgar autorizaciones para importación de equipos y sustancias. Otorgamiento de derechos para la extracción de recursos hidrobiológicos. 	<p style="text-align: center;">11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas naturales y jurídicas. Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local.



AM





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 45 de 70

<p>otorgamiento de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información y Documentos diversos relacionados al otorgamiento de derechos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de derechos para el procesamiento pesquero. • Otorgamiento de derecho en pesca artesanal y deportiva. • Otorgamiento de certificados en pesca artesanal. • Otorgamiento de derechos en acuicultura. • Otorgar acceso a recursos genéticos. • Evaluar solicitudes para la exportación de Recursos Hidrobiológicos. • Controlar la Gestión de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA). • Evaluar instrumentos de gestión ambiental para proyectos o actividades del sector pesca y acuicultura. • Registrar las Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA). 	
12. INDICADORES DEL PROCESO			
13. REGISTROS		14. INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos (SITRADOCC, Portal de TUPA Digitalizado, VUCE, etc.) 		<ul style="list-style-type: none"> • % de atenciones dentro del plazo establecido. 	

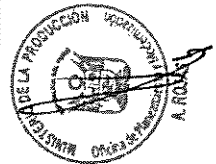


FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

		Código:	M6
1. NOMBRE DEL PROCESO	Fiscalizar y sancionar en materia de su competencia.	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	
2. OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento normativo en materia del sector, mediante el monitoreo, fiscalización y/o sanción.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca y su reglamento. Decreto Legislativo N° 1195, Ley General de Acuicultura y su reglamento. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción. Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas. Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. 	
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento o cuando se considere terminado el proceso.	Misional	
6. CLASIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
			11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS



24





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

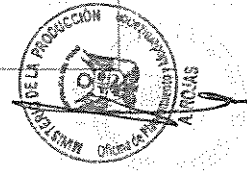
Versión: 02


Página: 47 de 70

<ul style="list-style-type: none"> • Órganos, unidades orgánicas de PRODUCE. • Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local. • Personas naturales y jurídicas. • CITE públicos y privados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias sobre infracciones administrativas en materia de competencia de PRODUCE. • Políticas y normas relacionadas a la fiscalización y sanción. • Informes diversos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación relacionadas a la fiscalización y sanción. • Planes relacionados a la fiscalización y sanción. • Manuales relacionados a la fiscalización y sanción. • Información y Documentos diversos relacionados a la fiscalización y sanción. 	<p>MYPE E INDUSTRIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normar acciones de supervisión, fiscalización y sanción. • Capacitar en materia de supervisión fiscalización • Evaluar la gestión ambiental del sector industria. • Supervisar y fiscalizar cumplimiento normativo del sector industria. • Sancionar infracciones de la normativa de sector industria. • Monitorear y Supervisar a los CITE. <p>PESCA Y ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender denuncias por infracción a la normatividad vigente. • Supervisar y fiscalizar en el ámbito pesquero y acuícola. • Sancionar infracciones en cumplimiento a la normativa del sector Pesca y Acuicultura. • Evaluar las actividades de supervisión y fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma sobre fiscalización y sanciones. • Conocimientos en fiscalización y sanciones. • Informe sobre gestión ambiental del sector industria. • Informe sobre el cumplimiento normativo en el sector industria. • Sanción firme o consentida impuesta al infractor. • Informe de desempeño del CIT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Regionales y Locales. • Ministerio de la Producción. • Personas naturales o jurídicas. • Gremios empresariales.
--	--	---	---	--

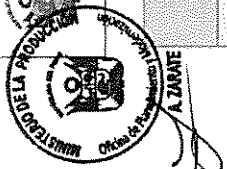


LM

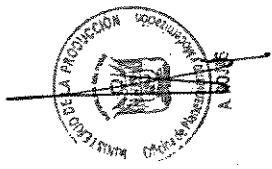


	PERÚ Ministerio de la Producción	MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0	Código: OGPPM-MP Versión: 02 Página: 48 de 70
---	--	------------------------------------	---

12. INDICADORES DEL PROCESO	
13. REGISTROS	14. INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos del SITRADO • Base de datos de Direcciones competentes 	<ul style="list-style-type: none"> • % de carga administrativa atendida dentro del plazo establecido.

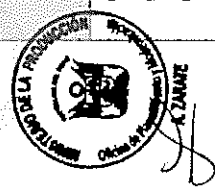


em

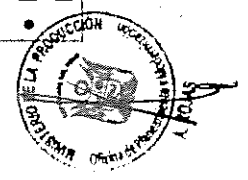


XII. FICHAS DE PROCESOS DE SOPORTE DE NIVEL 0

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0			Código:	S1
1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestionar los recursos humanos	4. DUEÑO DEL PROCESO	Director de la Oficina General de Recursos Humanos	
2. OBJETIVO	Contar con personal adecuado, asegurando las condiciones óptimas para el efectivo desarrollo de sus funciones.	5. REQUISITOS	Decreto Legislativo 1047, Ley de Organización y Funciones de PRODUCE Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento, o cuando se considere terminado el proceso específico.	6. CLASIFICACIÓN	Soporte	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7. PROVEEDORES	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de la Producción. Congreso de la República. Consejo Nacional de Discapacidad. Contraloría General de la República. Escuela Nacional de Administración Pública. Institucional Nacional de Defensa Civil.	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
	<ul style="list-style-type: none"> Mandatos establecidos en las normas del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y otros mandatos transversales de los sistemas administrativos y sistemas funcionales. Planes de gestión de Recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificar las políticas de recursos humanos. Organizar el trabajo y su distribución Gestionar el empleo Gestionar el rendimiento. Gestionar la compensación. Gestión de desarrollo y capacitación. 		11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS <ul style="list-style-type: none"> Órganos Unidades orgánicas Alta dirección SERVIR. Servidores Civiles de Produce. Ex servidores y pensionistas.



LM





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 50 de 70

<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ministerio de Salud. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Oficina de Normalización Previsional. Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Oficina Nacional de Gobierno electrónico e informática. Oficina de Poder Judicial. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Seguro social de Salud (Es Salud) SERVIR. Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Superintendencia Nacional de Educación. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de personal. Diagnóstico de competencias necesarias. Políticas en materia de recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las relaciones humanas y sociales. 	
---	---	--	--



29





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 51 de 70

<ul style="list-style-type: none"> • Universidades y Colegios Profesionales. 			
12. INDICADORES DEL PROCESO			
13. REGISTROS		14. INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Aprobación de Plan • Solicitudes de contratación de personal. • Contratos suscritos • Informe final de cada evento • Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – SERVIR • Reporte de control de asistencia (biométrico). • INTEGRIX • Historia Médica del Trabajador (ubicado en el Departamento Médico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de servidores civiles necesarios. • Cantidad de puestos necesarios y su distribución. • Numero de servidores civiles. • Porcentaje de servidores civiles con buen rendimiento y rendimiento distinguido. • Ingreso promedio por recursos humanos. • Horas de capacitación por servidor civil. • Índice de satisfacción laboral 		

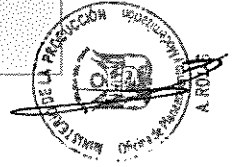
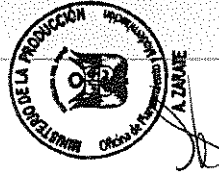


A. ZANNE



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

		Código: 52
1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestión Administrativa	Director de la Oficina General de Administración
2. OBJETIVO	<p>Gestionar efectivamente la disposición de los bienes y servicios; así como las acciones vinculadas a la gestión de los bienes patrimoniales y servicios generales, los cuales son necesarios para el adecuado funcionamiento de PRODUCE.</p> <p>Gestionar y supervisar los procesos de la ejecución coactiva en el marco de la normatividad vigente para una eficaz gestión de cobranzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29158, Ley Orgánica de Poder Ejecutivo. • Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. • Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento • Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan anual de Contrataciones/CD. • Directiva 004-2017- PRODUCE/SG lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8(ocho) Unidades impositivas Tributarias (UIT) en el Ministerio de la Producción. • Decreto Legislativo 1047-Ley de Organización y Funciones de PRODUCE. • Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento. • Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada. • Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. • Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA Reglamento nacional de Edificaciones y sus modificaciones. • Ley N° 27157-Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común. • Directiva N° 011-2016-PRODUCE/SG-OGA.
	4. DUEÑO DEL PROCESO	
	5. REQUISITOS	





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

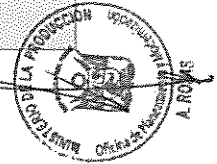
Código: OGPPM-MP
Versión: 02

Página: 53 de 70

			<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos para la formulación, trámite y atención de solicitudes de mantenimiento general en el Ministerio de la Producción. • T.U.O de la Ley 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S. N° 018-2008-JUS (en adelante la LPEC). • Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S. N° 069-2003-EF (en adelante el RLPEC). • Directiva General N° 010-2009-PRODUCE, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-PRODUCE de fecha 04.08.2009 – Directiva que regula el Procedimiento de Ejecución del Ministerio de la Producción.
<p>3. ALCANCE</p> <p>El proceso de Gestión Administrativa empieza con el asesoramiento en los actos preparatorios para la formulación del requerimiento de las áreas usuarias y culmina con la disponibilidad del bien o servicio o con la resolución de contrato por incumplimiento.</p> <p>El proceso de Gestión Administrativa también comprende el proceso de Cobranza Coactiva que inicia con la evaluación del título de ejecución y culmina con la suspensión definitiva del procedimiento coactivo.</p>	<p>6. CLASIFICACIÓN</p>	<p>SopORTE</p>	



em





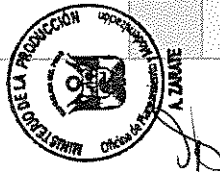
PERÚ

Ministerio de la Producción

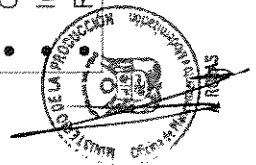
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 54 de 70

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Proveedores de bienes y servicios Administrados Unidades Orgánicas (Áreas Usuarias) Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local 	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de bienes/servicios. Memorando/Oficio de exigibilidad coactiva y otros documentos relacionados al título de ejecución y a la cobranza coactiva. Documentación Interna y Externa. Resoluciones, Autos, Decretos y Sentencias Judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Abastecimiento Gestión de Ejecución Coactiva 	<p>11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Proveedores de bienes y servicios Administrados Unidades Orgánicas (Áreas Usuarias) Entidades del Sistema Financiero y AFPs. Entidades del Estado del Nivel Central, Regional y Local
12. INDICADORES DEL PROCESO			
13. REGISTROS		14. INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral Reportes del SIGA – Sistema Integrado de Gestión Administrativa. Carpeta compartida Contrataciones < a 8 UIT Carpeta compartida Procedimientos de Selección Expedientes de resolución de contratos. Resultado de encuestas de satisfacción Cuadernos de incidencias sobre seguridad Informes de incidencias de seguridad Registros de mesa de ayuda de servicios Generales 		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de requerimientos de bienes y servicios atendidos en el plazo respecto al total de requerimientos. (Q y S) Nivel de procesos Desierto respecto del total convocados. Nivel de procesos Nulos del total convocados. Porcentaje de contratos resueltos por incumplimiento del contratista respecto al total de contratos resueltos Porcentaje de Solicitudes atendidos respecto al total de solicitudes Nivel de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo Porcentaje de Nivel de satisfacción de áreas usuarias. 	



em





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

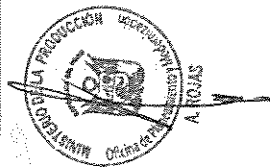
Página: 55 de 70

- Base general de títulos de ejecución.
- Sistema de Información para el Control Sancionador Virtual – CONSAV.
- MATRIZ de Resoluciones.

- Porcentaje de bienes faltantes respecto al total de bienes registrados.
- Nivel de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo
- % Nivel de satisfacción de áreas usuarias.
- % de contratos resueltos del contratista respecto al total de contratos suscritos
- Porcentaje de títulos exigibles coactivamente respecto al total de los títulos de ejecución enviados por los órganos sancionadores.
- Tiempo promedio de validación por título.
- Ejecución de las medidas cautelares emitidas mensual, respecto del total de las medidas cautelares mensual.
- Monto recaudado real mensual / Monto recaudado programado mensual.
- Porcentaje de los procedimientos coactivos suspendidos por pagos, respecto al total de las solicitudes ingresadas trimestralmente.
- Porcentaje de los procedimientos coactivos suspendidos, respecto al total de las solicitudes ingresadas trimestralmente.



K. ZARATE

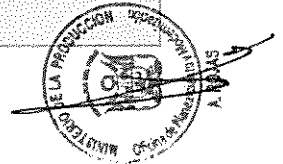


A. ROJAS

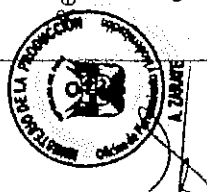
FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0		Código:	S3
1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Recursos Financieros	Director de la Oficina General de Administración	
2. OBJETIVO	Cumplir con los compromisos, incentivos y obligaciones económicas, así como la recaudación de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. 6º • Decreto Legislativo 1047, Ley de Organización y Funciones de PRODUCE • TUPA de PRODUCE • T.U.O de la Ley 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. • Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S. N° 069-2003-EF. • Directiva General N° 010-2009-PRODUCE, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-PRODUCE de fecha 04.08.2009 – Directiva que regula el Procedimiento de Ejecución del Ministerio de la Producción. • Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 • Directiva de Tesorería N° 001-2007 –EF/77.15 • Decreto Supremo N° 019-2011-PRODUCE (RISPAC) • Texto Único Ordenado del Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas • Texto ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01 “Presentación de información Financiera, Presupuestaria y complementaria del cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la cuenta General de la Republica” 	
		4. DUEÑO DEL PROCESO 5. REQUISITOS	



cy



3. ALCANCE		6. CLASIFICACIÓN		SopORTE
Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: A la aprobación o publicación del documento, o cuando se considere terminado el proceso.				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS	11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Unidades Ejecutoras de Produce. • Contraloría General de la República – CGR • Ministerio de la Economía y Finanzas – MEF • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT • Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). • Banco de la Nación Administrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros de unidades ejecutoras y de DYVEMPIPE. • Reporte de demandas judiciales. • Registros de ingresos y gastos. • Resoluciones de sanciones y otras. • Reportes de recaudación de ingreso por diferentes conceptos. • Necesidad de las áreas usuarias (caja chica). • Documentación interna remitida por las áreas usuarias. (planillas, pago a proveedores) • Solicitudes y rendiciones de viáticos y encargos • Expediente de pago • Resolución Directoral autorizando pagos a proveedores o encargos. • Decreto Supremo Nº 019-2011-PRODUCE (RISPAC) Texto Único Ordenado del Reglamento de 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios • Gestión de Ingresos. • Gestión de Egresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que aprueba viaje al exterior. • Informe de los Estados Financieros y Presupuestarios. • Conformidad de gastos por viáticos. • Recaudación de recursos económicos. • Recibo de ingresos • Acta de conciliación • Recursos económicos de Comprobantes de pagos de Tesorería. • Pagos efectuados • Reportes SAFOP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas y Organismos Públicos de PRODUCE. • Contraloría General de la República – CGR • Órganos, unidades de orgánicas de PRODUCE. • Ministerio de Economía y Finanzas- MEF • AFPs • Oficina de Normalización Previsional - ONP • Bancos • Cooperativas, seguros.



LM





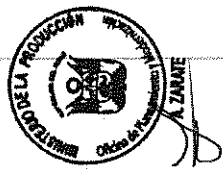
PERÚ

Ministerio de la Producción

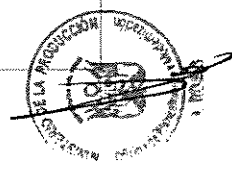
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 58 de 70

<ul style="list-style-type: none"> • Áreas usuarias de • Oficina Abastecimiento. 	<p>Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 012-2001-PE Reglamento de la Ley General de Pesca • Directiva N° 005-2014-PRODUCE, Lineamientos para el registro, verificación, seguimiento y control del pago por concepto de derechos de pesca de las embarcaciones nacionales y extranjeras • TUPA de PRODUCE • Ley 28312 Ley que crea el Programa Nacional Comprale al Perú y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 030-2005-PRODUCE • Ley 29239, Ley sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de empleo para la fabricación de armas químicas y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2011-PRODUCE • Ley 29632, Ley que erradica la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de cuentas bancarias y Valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de cuentas de enlace. • Declaración jurada tributaria. • Reportes de títulos vigentes, y/o ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidores públicos. • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT • Proveedores. • Administrados. • Oficina de Tesorería • Áreas Usuarios
--	---	---	---	---



ey





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 59 de 70

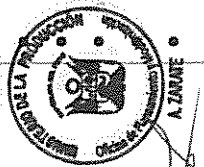
12. INDICADORES DEL PROCESO

13. REGISTROS

- Convenios de servicio de recaudación.
- Registros del Sistema de Información para el Control Sancionador Virtual – CONSAV.
- MATRIZ de Resoluciones.
- Registros del SIAF
- Constancia de declaración y pago a SUNAT
- Constancia de abono vía CCI
- Fecha establecida en la Directiva
- Cargo del Oficio de presentación del informe al MEF
- Fecha de envío del correo electrónico con la presentación al MEF
- Expediente de requerimiento
- Expediente de rendición recién presentado por el comisionado
- Declaraciones AFP NET
- Declaración mensual SUNAT PDT PLAME
- Constancia de Transferencia (Planillas)
- Acta de conciliación de ingresos.
- Recibos de ingreso
- Comprobantes de pago de tesorería.
- Conciliaciones bancarias.
- Sustento de rendiciones.

14. INDICADORES

- Porcentajes de expedientes de rendidos = expedientes correctamente rendidos/total de viáticos otorgados * 100 respecto al total de expedientes de rendición.
- Nivel de identificación de ingresos = Número de ingresos identificados en el mes / Número total de ingresos percibidos en el mes
- Porcentaje del monto recaudado = monto total recaudado en el mes / monto programado mensual * 100
- Nivel de cumplimiento de giros = Numero de giros efectuados en el mes / Número total de obligaciones devengadas al mes
- Nivel de cumplimiento de presentación de DJ tributarias = Fecha de presentación de las DJ tributarias en el mes / Número total de DJ tributarias obligadas a presentar
- Nivel de rotación de la ejecución de la Caja Chica = N° de rendiciones de Caja Chica presentadas a Contabilidad / N° de rendiciones permitidas según la Directiva de Tesorería
- Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente respecto al total de requerimientos solicitados.
- Nivel de cumplimiento de presentación de conciliaciones bancarias = Fecha de remisión de conciliaciones bancarias a Contabilidad / Fecha límite según cronograma de presentación de las conciliaciones bancarias
- Porcentaje de ejecución de títulos valores = Número de títulos valores ejecutados en el mes / Número de títulos valores en custodia del mes.



A. ZUMBE

44

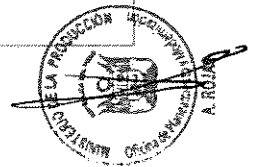


FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestionar las tecnologías de la información	4. DUEÑO DEL PROCESO	Director General de Tecnologías de información
2. OBJETIVO	Garantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los procesos de la institución, contribuyendo con la calidad y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio de la Producción.	5. REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Decreto Legislativo 1047, Ley de Organización y Funciones de PRODUCE.
3. ALCANCE	<p>Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud.</p> <p>Fin: A la aprobación o publicación del documento, o cuando se considere terminado el proceso.</p>	6. CLASIFICACIÓN	Soporte
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano y Unidades Orgánicas de PRODUCE • Programas de PRODUCE • Gobiernos Regionales y Locales • PCM (Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI) 	8. ENTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de software, hardware, equipos y/o servicios, especificaciones técnicas, términos de referencia y atención de soporte técnico • Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) • Plan Operativo Institucional (POI) • Portafolio de proyectos
		9. PROCESOS NIVEL 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar la infraestructura tecnológica 2. Gestionar proyectos de tecnologías de la información 3. Atender requerimientos de tecnologías de la información 4. Gestionar seguridad de la información
		10. SALIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Solución implementada • Informes de monitoreo y control • Informe de baja de equipos informáticos • Incidencias • Requerimientos Informáticos atendidos • Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia validados
		11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano y Unidades Orgánicas de PRODUCE • Programas de PRODUCE • Gobiernos Regionales y Locales • Administrado o ciudadano





4



	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente 		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de continuidad informático • Implementación y monitoreo de controles de seguridad de tecnologías de la información • Portafolio de proyectos actualizado • Plan Operativo Informático • Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) actualizado 	
12. INDICADORES DEL PROCESO				
13. REGISTROS				
<p>Inventario de bienes y servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura del centro de datos • Portafolio de proyectos informáticos • Fichas de registro de mantenimiento preventivo • Registro de bienes informáticos de PRODUCE • Registros de solicitudes de servicios en el Sistema de Mesa de Ayuda • Registro de usuarios de red 	<p style="text-align: center;">14. INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de capacidad informática instalada disponible • Porcentaje del uso de recursos de infraestructura tecnológica • Porcentaje de productos implementados respecto de planificados por año • Porcentaje anual de desviación de proyectos de tecnologías de la información 			

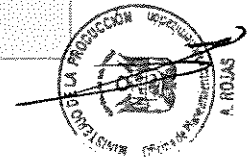


		MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0	Código: OGPPM-MP Versión: 02 Página: 62 de 70
---	---	------------------------------------	---

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

1. NOMBRE DEL PROCESO	Gestionar información interna y externa		Código: S5
2. OBJETIVO	Garantizar la integridad, manejo, custodia, preservación y disponibilidad oportuna de la documentación interna y externa de la entidad; así como brindar el servicio de atención e información al ciudadano, en formas de acceso a la información pública, reclamos, quejas, consultas y sugerencias vía presencial, virtual y telefónica, verificando la percepción de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de los mismos.		Director(a) de la Oficina de General de Atención al Ciudadano (OGACI) <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones de PRODUCE. • Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. • Ley N° 25323, Crean el Sistema Nacional de Archivos. • Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. • Ley N° 19414, Es de utilidad pública defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental. • Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, Normas Técnicas del Sistema Nacional de Archivos.
3. ALCANCE	Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud. Fin: Cuando se entregue la información solicitada, se dé respuesta a lo solicitado, se atienda el servicio solicitado, o cuando se considere terminado el proceso.		Soprote
4. DUEÑO DEL PROCESO			
5. REQUISITOS			
6. CLASIFICACIÓN			

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO		
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1
		10. SALIDAS
		11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP

Versión: 02

Página: 63 de 70

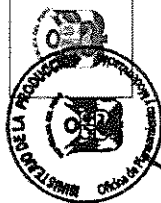
<ul style="list-style-type: none"> • Administrado o ciudadano • Órgano y Unidades Orgánicas de PRODUCE • Programas de PRODUCE • Otros Sectores • Empresas Privadas • Gobiernos Regionales y Locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario o solicitud de acceso a la información pública (vía Mesa de Partes o portal del Ministerio) • Formulario de queja, reclamo, denuncia, consulta y sugerencia (vía Mesa de Partes o portal del Ministerio o correo electrónico) • Consulta vía telefónica • Reclamo por Libro de Reclamaciones • Sugerencia por Buzón de Sugerencias • Documentos generados o recibidos por la entidad • Solicitud de servicios archivísticos • Normativa vigente 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender solicitudes de acceso a la Información Pública. • Atender quejas, reclamos, denuncia, consultas y sugerencias de los ciudadanos. • Administrar el acervo documental 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de acceso público entregada • Respuesta a queja, reclamo, denuncia, consulta o sugerencia, mediante medio respectivo • Documentos atendidos • Documentos para eliminar • Servicios archivísticos atendido 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado o ciudadano • Órgano y Unidades Orgánicas de PRODUCE • Programas de PRODUCE • Otros Sectores • Empresas Privadas • Gobiernos Regionales y Locales • Archivo General de la Nación
12. INDICADORES DEL PROCESO				
13. REGISTROS				
<ul style="list-style-type: none"> • Registro del Sistema Informático SITRADO • Reportes que se generan del Sistema Informático SITRADO • Registro de solicitudes de Acceso a la Información Pública • Registro de solicitudes de Quejas • Registro de solicitudes de Reclamos • Registro de solicitudes de Sugerencias • Registro de Atención de Consultas y Orientación al Administrado 				
14. INDICADORES				
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro y fuera de plazo • Nivel de satisfacción de la atención de solicitudes de acceso a la información pública • Porcentaje de reclamos, sugerencias, consultas y quejas atendidas dentro y fuera del plazo de ley • Encuesta de satisfacción de atención al ciudadano 				



K. TANAVE

eh





PERÚ

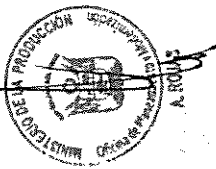
Ministerio de la Producción

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 64 de 70

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

<ul style="list-style-type: none"> • Formato Inventario de las Series Documentales • Formato de Eliminación de Documentos • Formato de Inventario - Registro • Orden de atención de documento 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios archivísticos atendidos por mes
---	---

24



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

		Código:	S6
1. NOMBRE DEL PROCESO	Director(a) de Prevención y Lucha Contra la Corrupción.		
2. OBJETIVO	<p>Gestionar prevención y acciones contra la corrupción.</p> <p>Promover una gestión íntegra transparente y de lucha contra la corrupción.</p>		
3. ALCANCE	<p>Inicio: Según normatividad vigente, a criterio de la oficina encargada o a solicitud</p> <p>Fin: A la aprobación o publicación del documento, o cuando se considere terminado el proceso.</p>		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO			
7. PROVEEDORES	8. ENTRADAS	9. PROCESOS NIVEL 1	10. SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la República • Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) • Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) • Acuerdo Nacional • Defensoría del Pueblo • Ministerio de Justicia • Tribunal Constitucional • Corte Suprema de la Justicia • Entidades Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de Estado • Políticas Nacionales en materia de lucha contra la corrupción • Lineamientos, estrategias nacionales • Lineamientos nacionales de la CAN • Recomendaciones en la implementación de planes anticorrupción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, aprobar y evaluar el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2. Normar en materia de ética, transparencia y/o anticorrupción. 3. Sancionar actos relacionados a corrupción 4. Capacitar en ética, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. 	<p style="text-align: center;">11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Programas del Ministerio de la Producción • Organismo público adscritos al Ministerio de la Producción • Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) • Secretaría General • Denunciante. • Servidores.

A. ZARATE

eh

A. RUIZ



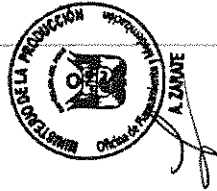
PERÚ

Ministerio de la Producción

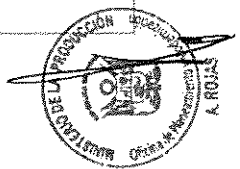
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 66 de 70

<ul style="list-style-type: none"> • Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) • Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) • Servir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones de entidades como la Defensoría del Pueblo • Acuerdos internacionales • Datos personales. • Precedentes vinculantes • Jurisprudencia • Constitución • Normas legales en materia Penal y procesal penal. • Normas utilizadas por STOI. • Otras normas legales en la materia. • Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil • D.S N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley del Servicio Civil • Res101-2015-SERVIR-PE • Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC “Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”. • Reglamento Interno de Servidores Civiles 2017, aprobada por Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH. 	<p>relacionadas a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Registro de Infracciones Administrativas Vinculadas a Actos de Corrupción REPRAC • Directiva en materia de ética, transparencia y/o anticorrupción • Código de Ética o Integridad del Ministerio • Decisión Judicial. • Decisión administrativa. • Acta de cumplimiento de amonestación verbal. • Resolución Administrativa (PRODUCE) • Resolución Administrativa (SERVIR).
---	--	---



LM





12. INDICADORES DEL PROCESO

13. REGISTROS

- Resoluciones administrativas.
- Informe de resultados de investigación.
- Decisiones Judiciales.

14. INDICADORES

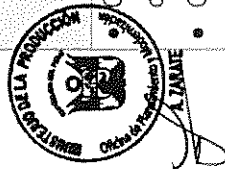
- Porcentaje de sanciones aplicadas por la STOIPA, entre el total de informes de resultado de investigación remitidos a STOI.
- Porcentaje de procesos judiciales concluido con condena, respecto del total de denuncias formuladas.
- Porcentaje de servidores capacitados a nivel del sector.

AM

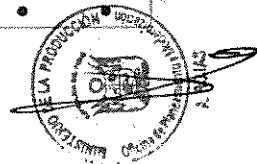


FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0

1. NOMBRE DEL PROCESO		4. DUEÑO DEL PROCESO		Código:
Gestionar emergencias y desastres		Director de la Oficina General de Seguridad Nacional		57
2. OBJETIVO		Mejorar la gestión del sector, sobre riesgos de desastres, de seguridad y defensa nacional, antes, durante y posterior a un desastre.		
3. ALCANCE		Inicio: Cuando dispone la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en consecuencia a una norma o iniciativa propia. Fin: Al término de las actividades de los procesos.		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
7. PROVEEDORES		8. ENTRADAS		11. CIUDADANO O DESTINATARIO DE BIENES Y/O SERVICIOS
Órganos y unidades orgánicas de PRODUCE Centro Nacional de Prevención y estimación del riesgo de desastres (CENEPRED), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Ministerio de defensa (MINDEF). Cruz Roja Peruana	Plan Nacional de gestión del riesgo de desastres. Plan Nacional de Operaciones de emergencia. Plan Nacional de contingencia para sismos/tsunami, lluvias/inundaciones, heladas/friajes, y FEN.	Establecer planes para la preparación del sector ante riesgo de desastres y de seguridad y defensa nacional. Brindar competencias al sector sobre valores cívico patrióticos, gestión del riesgo de desastres; de seguridad y defensa nacional.	Planes diversos en materia de gestión de riesgo de desastres. Informes de evaluación	Ministerio de la Producción Direcciones generales Direcciones regionales de producción. Organismo público adscritos Brigadistas operativos de gestión del riesgo de desastres (GRD)
9. PROCESOS NIVEL 1		10. SALIDAS		



ey





PERÚ

Ministerio de la Producción

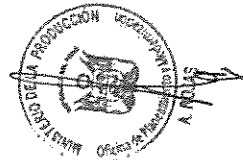
MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02
Página: 69 de 70

<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Cultura. Red Humanitaria OCHA-PNUD Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) Policía Nacional del Perú (PNP). 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de capacitación, difusión en Seguridad y Defensa Nacional. Recursos Especializados para primera respuesta en atención primaria y rescate de víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender ante emergencias y desastres 	<ul style="list-style-type: none"> Atención de emergencias y desastres.
13. REGISTROS		14. INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> Informes, memos, oficios. Reporte de personal instruido. Informe de atención de emergencias y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de documentos difundidos oportunamente. Porcentaje de personal del Ministerio y del Sector debidamente instruido. Porcentaje de personal atendido respecto al afectado en el desastre. 		



04





PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PROCESOS
DE NIVEL 0

Código: OGPPM-MP
Versión: 02

Página: 70 de 70